

CONTRATOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021

N° de Orden	ID	Proveedor/Contratista	N° de Contrato	Fecha de suscripción	Vigencia	Objeto de Gasto	Administrador del Contrato	Monto del Contrato
1	390.992	ELECTROPAR	80/2021	04/11/2021	Hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.	530	Gerencia de Operaciones	2.144.208.900
2	390.815	TURU S.R.L.	81/2021	05/11/2021	31/12/2021	260	Gerencia Administrativa	100.000.000
3	390.896	Pablo Leopoldo Sosa	82/2021	10/11/2021	10/11/2022	250	Gerencia Comercial Regiones del Interior	91.728.000
4	390.902	TIGRE S.A.	83/2021	16/11/2021	18 meses	390	Gerencia de Redes de Agua	3.593.660.200
5	390.902	Ing. Alejandro Pérez Heras	84/2021	16/11/2021	18 meses	390	Gerencia de Redes de Agua	2.023.382.500
6	390.902	FIERROS GUARANI	85/2021	16/11/2021	18 meses	390	Gerencia de Redes de Agua	4.105.128.000
7	390.902	TUBOTEC S.A.	86/2021	16/11/2021	18 meses	390	Gerencia de Redes de Agua	3.371.790.000
8	390.902	IMPERPLAST INGENIERIA S.A.	87/2021	16/11/2021	18 meses	390	Gerencia de Redes de Agua	2.716.732.200
9	390.902	ZENNER PARAGUAY S. A	88/2021	16/11/2021	18 meses	390	Gerencia de Redes de Agua	749.200.000
10	390.902	PLASTICOS S.A.	89/2021	16/11/2021	18 meses	390	Gerencia de Redes de Agua	2.359.327.200
11	390.902	CONSORCIO MOLECOR – TITAN	90/2021	16/11/2021	18 meses	390	Gerencia de Redes de Agua	7.719.420.000
12	390.957	FLUODER S.A.	91/2021	17/11/2021	24 meses	490	Gerencia de Operaciones	12.404.448.000
13	390.931	AQUA GROUP	92/2021	17/11/2021	Hasta el cumplimiento total de sus obligaciones	390	Dirección de Alcantarillado Sanitario	45.000.000
14	408.163	ACUA PARK S.R.L.	93/2021	30/11/2021	Hasta el cumplimiento total de sus obligaciones	390/530	Gerencia Financiera - Dir. de Comunicación y Marketing	70.000.000
								1

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción

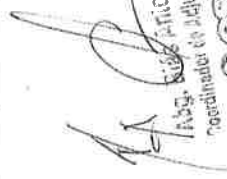
Teléfonos: 225-001/3

En caso de reclamos o sugerencias, remitir a: quejasyreclamosuoc@essap.com.py

15	391.066	COMAGRO S.A.	94/2021	30/11/2021	Hasta el cumplimiento total de sus obligaciones	530	Gerencia Comercial Regiones del Interior	53.106.000
----	---------	--------------	---------	------------	---	-----	---	------------

CONVENIOS MODIFICATORIOS DEL MES DE NOVIEMBRE 2021

N° de Orden	ID	Proveedor/Contratista	N° de Contrato Principal	N° de Convenio	Fecha de suscripción	Modificación por montos	Modificación de plazo/otras modificaciones	Monto/plazo de modificación
1	373.986	TECNOEDIL CONSTRUCTORA S.A.	60/2020	01/2021	01/11/2021	17,95 %	N/A	15.178.579.921
2	382.691	ENGINEERING S.A.E.C.A.	38/2020	01/2021	01/11/2021	16,86 %	N/A	1.452.634.756
3	375.371	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	57/2020	01/2021	08/11/2021	20 %	Hasta el 31 de marzo de 2022	240.000.000
4	357.656	IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.	59/2020	01/2021	08/11/2021	N/A	Ampliación de plazo	Hasta el 30 de junio de 2022


 Abg. Luis Antonio Ramírez López
 Coordinador de Adjudicación y Contratos - UG


COMUNICACIÓN INTERNA D.T.A. N° 434/2021

A : GERENCIA DE LA U.O.C.-
C.C. : PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO. -

DE : Dirección de Transparencia y Anticorrupción. -

REFERENCIA : Pedido de Informe (Transparencia activa mes de noviembre)

FECHA : 14/12/2021.



Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de las Leyes 5.282/2014, 5189/2014 y del Decreto 4064/2015, con el objeto de dar cumplimiento a los mandatos legales en relación al acceso a la información pública, el cual ha sido declarado como un derecho humano fundamental consagrado en el Art. 28 de la Constitución Nacional de la República del Paraguay, en consonancia con la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En ese sentido, la Ley 5189/2014 en su Art. 1 establece que: "Todos los organismos o Entidades Públicas, Entes Binacionales y aquellos en los que el Estado Paraguayo tenga participación accionaria, u organismos privados que administren recursos del mismo, deberán difundir a través de portales electrónicos en internet, todas las informaciones de fuente pública, relativas al organismo o la entidad y a los recursos administrativos y humanos de los mismos."

En concordancia con el articulado *ut supra* citado, el Decreto 4064/2015 dispone en su Art. 15 que: **De la transparencia activa**: "Las fuentes públicas tienen el deber de mantener actualizada y a disposición del público; en forma mensual cuando fuere aplicable –y periódicamente– según se genere y conforme variación, la información mínima a que se refieren los Artículos 8° a 11° de la Ley N° 5282/2014."

A fin de dar cumplimiento a la Ley 5282/2014 **Inc. j) Contratos y Convenios celebrados en el mes de noviembre 2021, detallando fecha de celebración, objeto, monto total de la contratación, plazos de ejecución.**

El informe solicitado deberá ser remitido en el plazo de 3 (tres) días hábiles a la recepción de la presente, para proceder a la actualización y dar cumplimiento a los mandatos legales.

Obs : Cabe mencionar que los plazos establecidos deben ser cumplidos en fecha y forma ya que están siendo monitoreados por los organismos establecidos y el incumplimiento puede derivar a multas y sanciones establecidas en la ley.

Abg. Lucila Marecos
Jefe de Unidad Transparencia

Abg. Teresa Echeverría Samudio
Directora de Transparencia
y Anticorrupción
ESSAP S.A.

Atentamente. -

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Contratos y Admisiones

Evaluación ☐

Procesos ☐